



Agrem.^o de Larcayo Sesión de 7 de Octubre de 1894
 D. Juan M^o Aguirre
 " Sr. M^o Basadre
 " Sr. J^o Aldamondo
 " Sr. M^o Juaristi
 Juan M^o Casagüen

Presidencia de D. Anastasio Albizu
 Abierta la sesión con asistencia de los Sr^{es} que se expresan al margen, se enteró de la Circular n.^o 36 de la Comisión provincial fecha 1.^o del actual y del adjunto reparto de la contribución provincial de 800,000 ptes. correspondiendo a este pueblo con aumento del 2.^o 3283 ptes. que se debían entregar en dos plazos por mitad y en la forma que se indica en el 1.^o plazo para el día 25 de Noviembre próximo; y el 2.^o cuando lo determinase la Comisión provincial. Con motivo de otra Circular de la misma Autoridad y de la misma fecha ordenando que este Ayuntamiento nombre una persona en San Sebastián para que el día once del actual se presente en las oficinas de la Diputación a recoger las cédulas personales para el año de 1894-95. Conto que se dio por terminada la sesión de este día que firma el Sr. Presidente con el Secret.^o que certifica.

El Presidente
 Anastasio Albizu

El Secret.^o
 Pascual Aramendi

Agrem.^o de Larcayo Sesión de 14 de Octubre de 1894

D. Juan M^o Aguirre
 " Sr. M^o Basadre
 " Sr. J^o Aldamondo
 " Sr. M^o Juaristi
 Juan M^o Casagüen

Presidencia de D. Anastasio Albizu
 Abierta la sesión con asistencia de los Sr^{es} Concejales que se expresan al margen, la Corporación se ocupó en la rectificación civil del Estado de la ganadería para hacer el repartimiento de cuotas en la Contribución provincial que se va a girar; y hecha que fue se levantó la sesión que firma el Sr. Presidente con el Secret.^o que certifica.

El Presidente
 Anastasio Albizu

El Secret.^o
 Pascual Aramendi

Agrem.^o de Larcayo Sesión de 28 de Octubre de 1894

Presidencia de D. Anastasio Albizu
 Abierta la sesión con asistencia de los Sr^{es} Concejales, que se

expresan al margen se dió lectura a una carta que copiado
literalmente dice así:

" Pedro Baus y Mejías - Comend. Comandante Veterano
Lagasco, 19.º Pto.º de España. Madrid 24 de Octubre
de 1874. - Vn. Alcalde Presidente del Ayunt.º de Lagasco
Guipuzcoas - Muy Sr. mío: Este Ayuntamiento de su
Alcaldía Prejudicial tiene un crédito a favor del Hospital,
de bienes que el Estado le vendió y cuyo importe es de
678 pesetas 31 céntimos de Capital nominal y unas
1500 pesetas de intereses vencidos, ofreciéndose a ge-
stionar este asunto con las condiciones siguientes, en
la inteligencia que debe a proveer al tiempo sin pérdida
de momentos para conseguir la orden de liquidación y
pago, pues por mi encuentro en condiciones para ello,
no haréndonos ilusiones, pues asunto que no tenga per-
sona que lo mueva y active queda muerto y Dios sabe
cuando se cobrará. 1.º Todos los gastos que han de originar
se cuenta con ellos por la gestión de los créditos de este Ayun-
tamiento como de mi cuenta y riesgo. 2.º Puede el Ayunt.º
designar persona de toda confianza que llegado el caso,
cobre en unión mía. 3.º La Comisión por todos conceptos
será de un veinte por ciento de cuanto se perciba y pagada
únicamente al recibir los valores. - Muchos estimo
a V. que por las cosas expuestas me contestare seguidamente
para remitirme a vuestras de como borrador de los documentos que
tendrá que mandarme. - Con este motivo aprovecho la ocasión
para ofrecerme de V. afmo. 4.º V. del Sr. Pedro Baus. "

Antes de la Corporación del contenido del escrito y de los
extremos que abarca, acordó por unanimidad 1.º dar las más co-
piosas gracias al autor del mismo por su buena atención y 2.º au-
torizar al mismo bajo las condiciones establecidas en el
mismo para gestionar el asunto a que se refiere, comuni-
cándole la conformidad de este Ayuntamiento para que remita



Los borrados, entendiéndose que el asunto se limitará hasta el
bor de los intereses vacidos.

Como que se dio por terminada la sesión de este día que finalizan
los asuntos, que se han de que yo el Secret. certifico.

Anastasio Albisu

José Ignacio Alcázar

El Secret.º

Procurador Aranda

En el Coricje de Barcano a las nueve de la mañana del día
tres de los corrientes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente D. Anastasio Albisu, se reunieron previa cita-
ción Los Tres Concejales y Junta de beneficencia, en la
Sala de sesiones de las casas Consistoriales:

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, y
por el mismo se manifestó que a la casa de Misericordia
se le adeuda por el Estado diferentes créditos proceden-
tes de los bienes que poseía, y que el mismo le vendió al
publicarse las Leyes de amortización, sin que hasta la
fecha le hayan sido pagados, por lo que se impone
a su entender, la necesidad de nombrar persona compe-
tente que, investida de amplios poderes de la Corporación,
gestione y cobre de la Administración del Estado, cuanto
a la expresada Misericordia, se le adeuda, para cuyo efecto
propone se nombre apoderado al Sr. D. Pedro Baus y Me-
jias, Coronel Comandante retirado, mayor de edad y
vecino de Madrid, con domicilio en la calle Lagasca
n.º 11 pral. En vista de esta manifestación el Ayuntamiento y
Junta Municipal de beneficencia acordó por una unanimidad
autorizar al expresado Sr. D. Pedro Baus y Mejias, para que